



Secpla

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /

11 FEB. 2025

PADRE HURTADO, _____ /

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 30 de octubre de 2024, que llama a Licitación Pública la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24, la licitación tiene por objeto la ejecución del proyecto, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del presente proceso licitatorio".

2.- La Acta de Apertura de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24" de fecha 28 de noviembre de 2024 levantada en presencia de la comisión conformada por un profesional de Asesoría Jurídica, un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, en la que se constata que se presentan 2 propuestas, "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7) y MULTISERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS LTDA (76.624.968-K), en donde se consideraron las siguientes observaciones por parte de esta comisión:

2.1.- El oferente "IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7)", cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participa en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio. A raíz de todo esto queda apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

2.2.- El oferente "MULTISERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS LTDA (76.624.968-K)" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, según lo indicado en el numeral 7.6, Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que no presenten lo solicitado en el numeral 7.4. que este venga completado de manera incorrecta y/o que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas. También serán rechazadas las ofertas que no presenten su garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el numeral 7.1 y los que no asistan a la visita a terreno de carácter obligatoria. Empresa no asiste a visita a terreno. A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

4.- Memorándum N° 002 de fecha 02 enero de 2025, que contiene la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24", que contiene la evaluación realizada por la comisión conformada por el Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica y Director de Obras Municipal, con



11 FEB. 2025

el VB del Sr. Alcalde, a la sugerencia de adjudicar la presente Licitación Pública al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7)**, donde destaca y resalta en la suma de los 5 criterios de evaluación de las ofertas, por un monto total de \$ 174.553.663, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24**

El detalle de la adjudicación por línea se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0.	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7)	90	174.553.663	150 DÍAS CORRIDOS

5.- El formato N°1-A de identificación del proponente, declaración jurada simple y aceptación de bases y Formato N°3 de oferta Económica del oferente adjudicado.

6.- El acuerdo N° 37/2025 de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2025, remitido por Secretaria Municipal en memorándum N° 25 de fecha 31 de enero de 2025.

7.- Decreto Alcaldicio N° 2623 de fecha 22 de noviembre 2024, de apruébese las respuestas a las preguntas de la licitación pública **MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24**.

8- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

9.- La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE:** Licitación Pública de la "**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA ROSA DE CHENA, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40061045-0. ID N° 3824-52-LQ24**," al proponente "**IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7)**", por un monto total de \$ 174.553.663, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos, a partir de la entrega de terreno.

2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica, junto con el Decreto de Aprobación del mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Obras Municipal como Unidad Técnica e I.T.O. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /

11 FEB. 2025

4.- ESTABLÉZCASE que, para la firma del contrato, la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA (77.327.630-7)", deberá garantizar el Fiel cumplimiento de contrato mediante boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza, entre otros tipos de cauciones, tomadas por él, a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, por un valor correspondiente al 10% del monto total adjudicado, deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días hábiles adicionales. ✓

5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl. ✓

6.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl ✓

7.- IMPÚTESE los gastos derivados a la Cuenta Complementaria N°114-05-12-131. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/ CONTROL/JURIDICO/DAF/SECPLA/mof. -

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DOM.
- Dir. de SECPLA (2).

	FECHA
	06 FEB 2025
ITEM N°	61405-12-131
SALDO DISPONIBLE	+ 0//

